



## ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la formación de una bolsa de trabajo del Ayuntamiento de Arévalo de personas para la dinamización e información turística y cultural, a los efectos de cubrir las necesidades de cara al desarrollo de la actividad cultural y artística, según se dispone por Resolución de Alcaldía de 23 de marzo de 2022.

Visto que han sido presentadas 3 solicitudes y examinadas las mismas.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la **lista provisional de admitidos** que se relacionan a continuación:

1. LÓPEZ JIMÉNEZ, TERESA

2º.- Aprobar la **lista provisional de excluidos** por los motivos que se indican:

1. LLAMAZARES DE PRADO, JOSE ENRIQUE. Causas 1 y 2
2. MARTÍN LÓPEZ, ABEL. Causa 1

Causas de exclusión:

1. Por no aportar el título exigido en la convocatoria en su Base Tercera 3.1 f).
2. Por no aportar la documentación exigida compulsada según dispone la Base Cuarta de la convocatoria, punto 4.3

3º.- Conceder plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de exposición en el en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento ubicado en la sede electrónica, en el tablón de anuncios ubicado en el Ayuntamiento (Plaza del Real, 12) y en la página web del Ayuntamiento, para que por los interesados puedan subsanarse los defectos indicados o formulen las alegaciones que estimen oportunas.

En Arévalo.  
EL ALCALDE,  
(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)  
Francisco León Gómez

